

ATENCIÓN

ESTO QUIERES SABERLO

¡El pago de PTU será depositado en mayo!



Si fuiste parte de nuestra familia de Cinepolit@s, debes saber qué **requisitos** existen para el pago de **PTU**.

- Haber laborado mínimo 60 días en el año 2023
- INE original y copia
- ID de empleado
- Constancia de situación fiscal vigente de no más de 15 días de antigüedad. (CFDI)
 - Conforme al artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, que determina los requisitos de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) en su nueva versión 4.0, en la fracción IV indica que deberá incluir código postal del Domicilio Fiscal, RFC, nombre y régimen Fiscal.
 - La constancia funge como documento comprobatorio para empleadores y empleados, puesto que concreta todos los datos fiscales del contribuyente y hace conocer las obligaciones fiscales.
 - Es requisito obligatorio del empleador incluir el CFDI del pago de su nómina el código postal el cual debe coincidir con el que se encuentra en el previamente registrado en el sistema SAT, la solicitud se realiza para que haya una correcta validación de datos y así puedan realizar los pagos sin ningún contratiempo.